

Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (CE) Proceso Competitivo Abierto No. 22P030349

1.1 OBJETO

La **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP**, en adelante **TGI** o **LA EMPRESA**, está interesada en recibir **OFERTAS** dentro del presente Proceso de Contratación Competitivo Abierto bajo el siguiente Objeto y Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (en adelante CE).

EL CONTRATISTA se obliga, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento, a realizar el “**DISEÑO, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE SALIDA DE DIÁMETRO DE 2” SOBRE EL GASODUCTO TEATINOS-BELENCITO DE 10”, EN EL PK 80+905 APROX., MUNICIPIO DE SOGAMOSO-BOYACÁ; SOLICITADO POR EL REMITENTE ETERNAL SAS ESP**”.

ALCANCE TÉCNICO: El detalle de las especificaciones técnicas comprendidas dentro del alcance se encuentra definido en el “**ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”, el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y del eventual Contrato.

EL OFERENTE deberá considerar dentro de su **OFERTA** el cumplimiento obligatorio del protocolo de reactivación COVID-19 el cual establece las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, por SARS COV-2 COVID-19. Ver **ANEXO No. 15 PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19**.

1.3 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado por **LA EMPRESA** para el presente Proceso de Contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (COP\$ 256.766.976)** incluido **AU** más **IVA** aplicable.

LA EMPRESA no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el **OFERENTE** haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

1.6. REQUISITOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA

VI. VALIDEZ DE LA OFERTA

La **OFERTA** presentada deberá tener una vigencia de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de la misma, prevista en el presente documento.

Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, **EL OFERENTE** se obliga a ampliar la validez de la oferta hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **CONTRATO**.

VII. TIPO DE MONEDA

La **OFERTA** económica deberá expresarse en **PESOS COLOMBIANOS**.

1.7 OFERTAS ALTERNATIVAS

Para el presente Proceso de Contratación no se aceptan **OFERTAS** alternativas.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1. FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los plazos y fechas proyectadas para el presente Proceso de Contratación son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de los documentos del Proceso de Contratación, en página web de TGI	El día 14 de junio de 2022	Disponibles en: http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos
Lugar, Fecha y Hora de la Visita Técnica	N/A	N/A
Fecha límite para la entrega de cartas de intención.	El día 17 del mes de junio del año 2022	A través de correo electrónico: alexandra.tirado@tgi.com.co
Lugar, Fecha y Hora de la Reunión Informativa durante la etapa de Preguntas y Aclaraciones (No obligatoria).	El día 17 del mes de junio del año 2022, a las 10:00 a.m. hora legal colombiana.	Se publicará en la página web el link de acceso a la reunión.
Plazo para preguntas y aclaraciones a los documentos del proceso por parte de los interesados en presentar OFERTA .	Hasta el día 22 del mes de junio del año 2022	A través de la URNA VIRTUAL, diligenciando el Anexo 11 FORMATO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES
Lugar, Fecha y hora para presentación de OFERTAS .	El día 29 del mes de junio del año 2022, a las 3:00 p.m hora legal colombiana.	Se deberá cargar la documentación en la fecha indicada por LA EMPRESA , a través de la URNA VIRTUAL que la EMPRESA ha definido para tal fin. En caso de que la Empresa lo solicite puntualmente, los documentos que se deben entregar en físico de acuerdo con lo descrito en el presente documento (Carta de presentación original firmada y Garantía de Seriedad de la Oferta con su comprobante de pago original), deben radicarse en las oficinas de LA EMPRESA en la ventanilla de correspondencia, localizada en la Carrera 9 No. 73-44 piso 1 de la ciudad

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
		de Bogotá D.C. en la fecha y hora indicadas por LA EMPRESA . Esta información <u>debe radicarse si y solo si LA EMPRESA la solicita puntualmente.</u>

2.3 OFERTAS PRESENTADAS EN ASOCIACIÓN

Para el presente Proceso de Contratación no se aceptan **OFERTAS** presentadas en Consorcio o cualquier otra forma de asociación.

2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con los requisitos señalados en las CG, la Garantía de Seriedad de Oferta deberá constituirse por un valor asegurado equivalente a diez por ciento (10%) del valor de la oferta, antes de IVA.

La vigencia de la garantía deberá ser de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de **OFERTAS**. Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, el **OFERENTE** se obliga a ampliar la vigencia de la garantía hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **CONTRATO**.

En todo caso, el **OFERENTE** seleccionado se compromete a mantener la garantía vigente hasta que se constituyan y aprueben las garantías y pólizas del **CONTRATO**.

2.7. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las **OFERTAS** deberán presentarse a través de la **URNA VIRTUAL** que **LA EMPRESA** ha definido para tal fin. Este será el único medio por el que se recibirán las **OFERTAS**, preguntas, aclaraciones y toda la información relacionada con el **PROCESO**. El envío de cualquier información por un medio diferente no será tenido en cuenta en el **PROCESO**, a menos que sea solicitada explícitamente por **LA EMPRESA**.

La **URNA VIRTUAL** estará disponible una vez se realice el registro en la plataforma definida por **LA EMPRESA**.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO

El aviso de publicación del presente proceso se encuentra disponible en la página web de **LA EMPRESA** <https://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos>.

Para acceder a la totalidad de los documentos del proceso, las condiciones, así como sus formularios y anexos, el **OFERENTE** deberá enviar al correo electrónico alexandra.tirado@tgi.com.co, la manifestación de interés y el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la empresa interesada, nombre de contacto y correo electrónico.

Una vez recibida la información, y finalizado el plazo para el envío de manifestaciones de interés, el **OFERENTE** recibirá un correo electrónico con la información necesaria para la visualización del proceso en la plataforma **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

Será responsabilidad exclusiva de los **OFERENTES** verificar permanentemente todos los documentos que se generen con ocasión del proceso. En ese sentido toda la documentación y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del proceso, serán publicadas y podrán consultarse a través de **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

En caso de tener alguna duda a nivel del manejo de **SAP Ariba** pueden contactar a la línea de atención al usuario en Bogotá: + 57 1 3138400 ext.: 5555.

Dentro de la **URNA VIRTUAL** del **PROCESO** se han dispuesto cuatro (4) sobres virtuales, así:

- Sobre virtual con INFORMACIÓN JURÍDICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN TÉCNICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN ECONÓMICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN FINANCIERA.

Cada sobre virtual deberá contener los documentos en formato PDF y/o EXCEL solicitados en el presente proceso de contratación.

No obstante lo anterior, los **OFERENTES** deberán entregar en físico los siguientes documentos de **carácter obligatorio**, en la fecha, hora y lugar definidos en el numeral 2.1. del presente documento:

- a) Original de la Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal.
- b) Original de la garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago.

Estos documentos deben entregarse en las oficinas de **LA EMPRESA** en la ventanilla de correspondencia, localizada en la Carrera 9 No. 73-44 piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C; en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

- Objeto y número del Proceso Competitivo Abierto.
- Nombre del **OFERENTE** y NIT.
- Identificación del contenido del sobre.

Los plazos fijados en el **DOCUMENTO** podrán ser prorrogados por **LA EMPRESA** antes del vencimiento, lo cual deberá informarse por medio escrito.

Para efectos de la evaluación, **EL OFERENTE** deberá presentar en **LA OFERTA** los siguientes documentos, en el respectivo paquete al que corresponda, según se trate de información jurídica, económica, financiera y técnica:

2.7.1. INFORMACIÓN JURÍDICA.

1. Carta de Presentación de ofertas y otras manifestaciones
2. **Si es persona jurídica nacional o extranjera:** Certificado de Existencia y Representación Legal, o los documentos equivalentes indicados en las CG en caso de persona jurídica extranjera no obligada a constituir sucursal en Colombia.
3. Certificación de revisor fiscal o contador público según el caso, y copia de la tarjeta profesional, sobre el cumplimiento y pago al día de requisitos legales en seguridad social, aportes parafiscales y salud ocupacional o equivalentes (En el caso que aplique, respecto del personal colombiano).

4. Documento que acredite la representación legal y/o poder debidamente otorgado a un apoderado, en el caso que no se encuentre inscrito en el certificado de existencia y representación legal. Adicionalmente, si se encuentran limitaciones a las facultades del representante legal o apoderado de la persona jurídica, anexar el acta donde conste la decisión del órgano social competente que autorice la presentación de la **OFERTA** y la suscripción del **CONTRATO**.
5. Garantía de Seriedad de Oferta. Adjuntar póliza original firmada por el tomador, las condiciones generales del contrato de seguro y el recibo o certificación de pago de prima.
6. **ANEXO No. 4 DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES.**
7. **ANEXO No. 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**
8. Certificado de participación accionaria en caso de ser Sociedad anónima - S.A. o Sociedad por acciones simplificada - S.A.S
9. Registro Único Tributario RUT

2.7.2. INFORMACIÓN TÉCNICA.

1. **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA** (requisito habilitante).
2. Certificaciones o documentos mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia solicitada, relacionada en el **ANEXO NO. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
3. **ANEXO No. 16 EXPERIENCIA ADICIONAL** (asignación de puntaje).
4. Certificaciones o documentos mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia solicitada, relacionada en el **ANEXO NO. 16 EXPERIENCIA ADICIONAL.**

2.7.3. INFORMACIÓN ECONÓMICA. -

1. **ANEXO No. 2 CANTIDADES Y PRECIOS**

2.7.4. INFORMACIÓN FINANCIERA. –

El análisis financiero del **OFERENTE** determinará si está calificado para cumplir con EL **CONTRATO** en forma satisfactoria. Este análisis se realizará por medio de los siguientes indicadores, con base en el balance general del último año, con corte al 31 de diciembre del año anterior, el cual debe adjuntarse a su **OFERTA**, debidamente firmado por el representante legal, por su contador y por el revisor fiscal o auditor independiente.

En el evento que por normatividad del país del **OFERENTE** el cierre de ejercicio para los estados financieros sea distinto a 31 de diciembre del año anterior se aceptarán estados financieros con el último corte de ejercicio aprobado por la Asamblea de Accionistas, siempre y cuando vengan firmados por el Representante Legal, por su Contador y por el Revisor Fiscal.

Las copias de los estados financieros y las notas a los estados financieros solicitados a LOS **OFERENTES**, deben entregarse a **LA EMPRESA** en copias legibles, en formatos corporativos y deben mencionar de manera expresa la unidad de expresión de las cifras (miles, millones, según corresponda) y la moneda en que están cuantificadas (Pesos, Dólares, u otra moneda según

corresponda). Adicionalmente EL **OFERENTE** deberá adjuntar la opinión del revisor fiscal o auditor independiente.

“Para el caso de **OFERENTES** extranjeros que presenten sus Estados Financieros en una moneda distinta al peso colombiano, se convertirán a esta moneda empleando la tasa de cambio oficial a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros”

3. SELECCIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de **OFERTAS** del presente Proceso de Contratación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1) *Jurídico*, 2) *Financiero*, 3) *Técnico*, y 4) *Económico*

El puntaje total se manejará sobre un valor de 1000 puntos, distribuidos a continuación, lo cual determinará el orden de elegibilidad para la recomendación de adjudicación.

3.1.2. PUNTAJE DE EVALUACIÓN:

LA EMPRESA calificará las **OFERTAS** presentadas de conformidad con los siguientes factores de evaluación:

Requisitos Mínimos:

Evaluación Jurídica	Pasa / No Pasa
Evaluación Financiera	Pasa / No Pasa
Evaluación Técnica	Pasa / No Pasa

Asignación de puntaje:

Puntaje Aspectos Técnicos:	300 puntos
Puntaje Aspectos Económicos:	700 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:	1000 puntos

3.1.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos mínimos tendrán en cuenta exclusivamente los aspectos jurídicos, financieros y técnicos previstos en las CG y CE respectivamente, los cuales serán evaluados como PASA/NO PASA por tratarse de requisitos habilitantes.

EVALUACIÓN JURÍDICA (PASA/ NO PASA)

Consiste en efectuar el análisis jurídico de las **OFERTAS** recibidas para verificar que cumplan los requisitos exigidos en esta solicitud de Oferta.

En esta etapa se analizan los documentos de carácter legal que deben adjuntar **LOS OFERENTES** en su **OFERTA**.

De igual forma se analizan en esta etapa los requerimientos mínimos para poder contratar, en lo que respecta a las inhabilidades e impedimentos (lo cual debe manifestarlo expresamente en la carta de presentación).

Así mismo, se analizarán las manifestaciones que haga EL **OFERENTE** respecto a las demandas, multas y/o sanciones

EVALUACIÓN FINANCIERA (PASA/ NO PASA)

Indicadores de liquidez:

a) Capital de trabajo (CT):

El resultado debe ser:

$$(1) CT = AC - PC$$

$$(2) CT \geq \$260.000.000, \text{ en donde:}$$

CT = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se otorgará un máximo de cincuenta puntos (50) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación (2). Un capital de trabajo inferior al señalado tendrá una calificación de cero (0) puntos en este indicador.

b) Razón de Liquidez (RL)

El resultado debe ser:

$$(3) RL = AC / PC$$

$$(4) RL \geq 1,5 \text{ en donde:}$$

RL = Razón de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se otorgará un máximo de veinte (20) puntos para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación (4) y proporcionalmente si el indicador es inferior, de tal forma que si el indicador es menor a uno el puntaje asignado es cero.

Indicadores de solidez

c) Nivel de Endeudamiento (NE)

El resultado debe ser:

$$(5) NE = PT / AT$$

$$(6) NE \leq 0,7 \text{ en donde:}$$

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo externo o con terceros

AT = Activo Total

Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación (6) e inversamente proporcional si el indicador es superior, de tal forma que sea cero (0) para puntajes iguales o superiores a uno (1).

EL OFERENTE que obtenga en el Análisis Financiero una calificación total inferior a sesenta (60) puntos será considerado no apto financieramente para la ejecución del **CONTRATO** y por tanto, su **OFERTA** no se tendrá en cuenta para las siguientes etapas de evaluación y calificación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (PASA/ NO PASA)

El **OFERENTE** deberá acreditar en la sumatoria de máximo tres (3) contratos ejecutados de manera directa (es decir, por sí mismo sin el concurso de subcontratistas), debidamente certificados, cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o mayor a **260 SMMLV.**, y con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que los contratos presentados hayan tenido por objeto y/o contengan dentro de su alcance la **“Ejecución de obras o montajes en:**
 - **Estaciones de Compresión de gas natural o en**
 - **Estaciones de Bombeo de Hidrocarburos o en**
 - **Facilidades de producción o Transporte de crudo o gas o en**
 - **Plantas de tratamiento de gas natural**
- b) Que los contratos presentados hayan tenido dentro del alcance la aplicación de soldadura en tubería de transporte de hidrocarburos mayor o igual a 2” y la ejecución de Hot Taps de diámetro mayor o igual a 2”.
- c) Que su fecha de terminación sea posterior al 1 de enero de 2012 o si un contrato se encuentra en ejecución se debe certificar un porcentaje ejecución no inferior al 50% del valor del contrato antes de IVA, debidamente acreditado.
- d) En caso de que los contratos hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la asociación.

*Si **EL OFERENTE** relaciona más de tres (3) contratos, únicamente se tendrá en cuenta para la evaluación los tres primeros relacionados en orden descendente.*

3.1.2.2. ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

A los **OFERENTES** que hayan sido habilitados durante la verificación y valoración de los requisitos mínimos, se les asignará puntaje de la siguiente manera, con los criterios de evaluación definidos:

✓ **PUNTAJE TÉCNICO (MÁXIMO 300 PUNTOS):**

Se procederá con la evaluación técnica de los siguientes requisitos:

LA EMPRESA asignará puntaje a la acreditación de los siguientes requisitos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
-------------	---------

Acreditar la ejecución de cinco (5) o más Hot Taps en diámetros iguales o mayores a 2" ejecutados de manera directa (es decir, por sí mismo sin el concurso de subcontratistas).	300
Acreditar la ejecución de tres (3) o cuatro (4) Hot Taps en diámetros iguales o mayores a 2" ejecutados de manera directa (es decir, por sí mismo sin el concurso de subcontratistas).	200
Acreditar la ejecución de dos (2) Hot Taps en diámetros iguales o mayores a 2" ejecutados de manera directa (es decir, por sí mismo sin el concurso de subcontratistas).	100
Acreditar la ejecución de menos de dos (2) Hot Taps	0

En todo caso, para que la oferta sea admisible, debe acreditar como mínimo 100 puntos.

Las certificaciones de Experiencia que se adjunten a la **OFERTA** deben cumplir con lo siguiente:

- a) Que su fecha de terminación sea posterior al 1 de enero de 2012 o si un contrato se encuentra en ejecución se debe certificar un porcentaje ejecución no inferior al 50% del valor del contrato antes de IVA, debidamente acreditado.
- b) El o los contratos relacionado(s) en el **ANEXO No. 16 EXPERIENCIA ADICIONAL** deberán acreditarse mediante presentación del Acta de Liquidación o Certificación emitida por la entidad contratante, donde se indique claramente el nombre o razón social de la entidad contratante, el nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, su objeto y fecha de finalización.
- c) En el evento de contrato en moneda extranjera, se convertirá su valor a pesos colombianos utilizando la tasa representativa del mercado de la fecha de terminación de los trabajos del correspondiente contrato y se convertirán a salarios mínimos mensuales a la misma fecha.
- d) En caso de que los contratos hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la asociación.

✓ **PUNTAJE ECONÓMICO (MÁXIMO 700 PUNTOS):**

Para efectos de asignación de puntaje económico, se tendrá en cuenta la información consignada en el **ANEXO No. 2. CANTIDADES Y PRECIOS**.

Para efectos de evaluación se tendrá en cuenta el valor total del ofrecimiento económico revisado de las ofertas que hayan resultado admisibles, incluido el AU y sin incluir el IVA.

Se asignarán cero (0) puntos a las ofertas que presenten oferta con un valor superior al valor del presupuesto (y no se tendrán en cuenta en el cálculo del puntaje), a las demás ofertas se les asignará puntaje con el siguiente procedimiento:

Para la Evaluación económica de la **OFERTA** se considerarán DOS (2) posibles fórmulas:

FÓRMULA 1: MEDIA GEOMÉTRICA

La media geométrica se calculará con los valores revisados del total de la **OFERTA** de cada **OFERENTE**, incluyendo tres veces el presupuesto estimado de la contratación.

A la oferta cuyo valor revisado se encuentre entre la media geométrica y el cinco por ciento (5%) por encima, se le asignará el puntaje que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico Oferta Evaluada} = (\text{Maximo puntaje posible}) * \frac{MG}{VOe}$$

MG: Media Geométrica.

VOe: Valor de la Oferta Evaluada.

A **LA OFERTA** cuyo valor revisado se encuentre entre la media geométrica y el quince por ciento (15%) por debajo, se le asignará el puntaje que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico Oferta Evaluada} = (\text{Maximo puntaje posible}) * \frac{VOe}{MG}$$

MG: Media Geométrica.

VOe: Valor de la Oferta Evaluada.

FÓRMULA 2: DESVIACIÓN ESTÁNDAR POBLACIONAL

Con los valores revisados del total de la oferta de cada **OFERENTE** y tres (3) veces el presupuesto estimado de la contratación, se establecerá la media aritmética.

Con los valores revisados del total de la oferta de cada **OFERENTE** y tres (3) veces el presupuesto estimado de la contratación, se establecerá la desviación estándar poblacional.

A la **OFERTA** cuyo valor revisado sea inferior a la media aritmética de las **OFERTAS** admisibles menos 2 veces la desviación estándar poblacional se le asignará CERO (0) puntos por este concepto.

A la **OFERTA** de menor valor en el total de la oferta, que no haya obtenido CERO (0) puntos con el procedimiento anterior, se le asignará el máximo puntaje otorgado por éste aspecto.

El puntaje para las ofertas restantes se calculará mediante la fórmula de Menor Valor:

$$\text{Puntaje Económico Oferta Evaluada} = (\text{Maximo puntaje posible}) * \left(\frac{VP_{min}}{VPi} \right)$$

VP_{min}: Valor de la oferta que no obtuvo cero puntos, de menor valor.

VP_i : Valor de la oferta que no obtuvo cero puntos, que está siendo evaluada.

DEFINICIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL TOTAL DE LA OFERTA DE PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR:

La fórmula a aplicar será seleccionada bajo el siguiente procedimiento:

- La fórmula será seleccionada por medio de la TRM vigente el segundo día hábil posterior al cierre del proceso, que el Banco de la República publique en su página web: <http://www.banrep.gov.co>

- Se tendrá en cuenta únicamente el valor de la centésima de la TRM publicada por el Banco.

Aplicará la FÓRMULA 1 si y solo sí, el valor de la centésima de la TRM es impar (1, 3, 5, 7, 9).
Aplicará la FÓRMULA 2 si y solo sí, el valor de la centésima de la TRM es par o 0 (0, 2, 4, 6, 8).

Para el cálculo de puntaje se tendrán en cuenta únicamente las ofertas que pasen los criterios PASA/NO PASA y que estén por debajo del presupuesto.

3.1.1. EVALUACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Para el presente proceso no aplican ofertas alternativas.

3.3. ADJUDICACIÓN

En el caso que **LA EMPRESA** decida adjudicar, ésta podrá ser por el alcance total presentado en el proceso de selección

LA OFERTA elegible en primer lugar para la adjudicación, será la que cumpliendo los requisitos mínimos jurídico, financiero y técnico, obtenga el mayor puntaje total evaluado, es decir, sumado el puntaje técnico y económico.

En todo caso, **LA EMPRESA** se reserva el derecho de no adjudicar el proceso de contratación a un **OFERENTE** sobre el cual se hayan comprobado comportamientos reprochables en sus relaciones contractuales con la empresa o con terceros, en detrimento de los valores de transparencia, honestidad y buena fe contractual. Así mismo, cuando en relación con **EL OFERENTE** y sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, a sus representantes legales, miembros de Junta Directiva, Revisores Fiscales y/o Auditores Externos se evidencie vínculos con actividades ilícitas, fraude o corrupción. En tal caso, **LA EMPRESA** podrá adjudicar el **CONTRATO** al **OFERENTE** que se encuentre en segundo lugar en el orden de elegibilidad.

Previo a la suscripción del **CONTRATO** y con posterioridad a la comunicación de adjudicación, si a ello hubiere lugar, **EL OFERENTE** adjudicatario podrá aportar los documentos soporte de Análisis de Precios Unitarios (APU), bajo el entendido que dicha información no se integrará al **CONTRATO** o sus anexos y no se empleará en ningún caso como criterio de interpretación del alcance o condiciones establecidas en el **CONTRATO**, sus anexos y los documentos del proceso de Contratación.

3.3.1. FÓRMULAS DE DESEMPATE:

En caso de **EMPATE EN EL PUNTAJE TOTAL**, en el que varias **OFERTAS** quedan ubicadas en el primer lugar del orden de elegibilidad, se aplicarán en orden, los siguientes criterios para efectos del desempate:

- Se tomará en primera instancia como criterio de desempate el Menor valor total de oferta
- Si el empate continúa, se dará prioridad a la empresa que haya obtenido el mayor puntaje en la asignación de puntaje técnico.
- Si el empate continúa y los oferentes que se encuentren en situación de empate cuentan con Evaluación de Desempeño de **TGI**, se tomará como criterio el mayor puntaje obtenido en la Evaluación de Desempeño.
- En caso de no cumplirse lo anterior, se realizará sorteo entre las firmas que se encuentren en dicha situación.

- En caso de que para este proceso las ofertas admisibles se encuentren por encima del presupuesto, se podrá negociar con la más económica.
- En caso de que haya un empate con cero puntos, se dirimirá el empate aplicando la fórmula de menor valor sobre mil puntos (siempre y cuando existan oferentes que su oferta se encuentre por debajo del presupuesto).
- En caso de que todas las ofertas empatadas con cero puntos superen en el presupuesto, se solicitará oferta mejorada a todas las que se encuentren en la situación de empate, y se aplicará la fórmula de menor valor sobre mil puntos, para la nueva oferta.
- En todo caso, **TGI** podrá negociar con el oferente que se encuentre en el primer orden de elegibilidad, una vez surtidas las condiciones anteriores.

ANEXOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ANEXOS	S I	N O
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y OTRAS MANIFESTACIONES	x	
CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CG)	x	
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	x	
ANEXO No. 2 CANTIDADES Y PRECIOS	x	
ANEXO No. 3 MINUTA INDICATIVA DEL CONTRATO	x	
ANEXO No. 4 DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES	x	
ANEXO No. 5 MANUAL HSEQ Y SOCIAL PARA CONTRATISTAS. http://www.tgi.com.co/index.php/es/proveedores/proveedores/normatividad-y-documentos	x	
ANEXO No. 5A Requisitos HSEQ y Sociales por Tipo de Contrato http://www.tgi.com.co/index.php/es/proveedores/proveedores/normatividad-y-documentos	x	
ANEXO No. 5B CLAUSULADO GENERAL HSEQ Y SOCIAL	x	
ANEXO No. 6 CÓDIGO DE ÉTICA. http://www.tgi.com.co/index.php/es/component/content/article/120-espanol/nuestra-empresa/413-etica-y-transparencia	x	
ANEXO No. 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	x	
ANEXO No. 8 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	x	
ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA (requisito habilitante)	x	
ANEXO No. 10 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN		x
ANEXO No. 11 FORMATO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES	x	
ANEXO No. 12 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL		x
ANEXO No. 13 MANUAL DE GERENCIA E INTERVENTORIA http://www.tgi.com.co/content/download/13955/212394/file/Manual%20de%20Gerencia%20e%20Interventor%C3%ADa%20.pdf	x	
ANEXO No. 14 INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS http://www.tgi.com.co/content/download/13956/212401/file/Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20Proveedores%20TGI.PDF	x	
ANEXO No. 15 PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19. https://www.tgi.com.co/operaciones/protocolo-de-reactivacion-covid-19		
ANEXO No. 16 EXPERIENCIA ADICIONAL (asignación de puntaje)	x	

Elaboró: GAB/ Alexandra Tirado
Revisó: VCO/ Paola Salinas GJU/ Andrés M. Espinosa O.
Aprobó: GAB/ Gabriel Lascano